

Paritaria: situación educativa ante la pandemia de COVID-19

En el día de ayer integrantes de la Junta Ejecutiva de CTERA, encabezados por la Sec. Gral Sonia Alesso, mantuvieron una entrevista on line (en el marco de las medidas dictadas por el gobierno nacional de aislamiento social) en la cual se abordó la situación de los docentes que están trabajando en el marco de esta emergencia sanitaria.

En la reunión que se llevó adelante entre los gremios docentes y el Ministro Nicolás Trota y la Secretaria de Educación Dra. Adriana Puigross se informó sobre el trabajo que viene desarrollando el ministerio en el Marco de la pandemia de Coronavirus.

Allí se informó sobre la elaboración de 7 millones de cuadernos pedagógicos que se van a entregar en todo el país para los lugares sin conectividad. También del trabajo en la Televisión Pública y los Medios del Estado Canal Encuentro y Paka Paka.

Además de las plataformas con contenidos pedagógicos para todos los niveles y modalidades.

En dicha modalidad CTERA expresó su reconocimiento al trabajo educativo y social que están cumpliendo miles de docentes de todo el país.

También abordó la preocupación sobre las cárceles y escuelas en contextos de encierro y la situación de miles de docentes reemplazantes que no han percibido ningún haber producto de que no se dictan clases.

Paritaria: Situación educativa ante la pandemia de COVID-19

AMSAFE comunica que ante la situación de pandemia provocada por la circulación del virus COVID-19, las medidas anunciadas por el gobierno nacional y la adhesión del gobierno provincial, y atentos al cuidado de la salud de lxs trabajadorxs de la educación, la Comisión Directiva Provincial de AMSAFE en el marco de la paritaria del día 16 de marzo del 2020, solicitó sean atendidos los siguientes aspectos:

- 1- Unificar criterios a nivel nacional y provincial, ya sea en cuestiones sanitarias como así también de las normativas emanadas de la cartera educativa.
- 2- Garantizar que los docentes que trabajan en más de una escuela, puedan cumplir la jornada en el establecimiento más cercano a su domicilio para evitar la saturación del transporte público y disminuir la posibilidad de contagio.
- 3- Implementar guardias, turnos, trabajos a distancias, etc. para garantizar la menor circulación de personas por el establecimiento educativo.
- 4- Suspensión y reprogramación de exámenes en el nivel Superior. Prorrogar el calendario académico, evaluando periódicamente la situación.
- 5- Proveer artículos para garantizar el lavado de manos, (primer y fundamental estrategia preventiva) en los establecimientos educativos: agua, jabón y alcohol en gel. Así como también artículos de limpieza (hipoclorito de sodio,

jabón y otros necesarios para cubrir las tareas de desinfección según normativas sanitarias). Y elementos de protección personal a los trabajadores cuya responsabilidad sea limpieza de aulas, comedores y cocina.

6- Reforzar controles de salud de los y las trabajadores de educación, docentes y no docentes.

7- Refuerzo nutricional de los menús escolares y guardias en comedores que garanticen una alimentación saludable para nuestros niños, niñas y jóvenes.

8- Respecto de la continuidad pedagógica, solicitamos se fortalezcan las propuestas de trabajo que han tenido desarrollo en escuelas en otras situaciones de emergencia: teletrabajo, cuadernillos, uso de redes, etc.

9- Incluir al personal docente y no docente en el esquema de vacunación antigripal, como colectivo de trabajadores de tareas especiales en ambientes cerrados.

10- Con respecto al DENGUE: Realizar acciones de mantenimiento preventivo centrado en la provisión de mosquiteros, descacharrización, cortado de pastos, limpieza de aguas estancadas y desagües pluviales. Fumigación en las zonas de mayor riesgo y entrega de repelentes para alumnos y trabajadores.

SOBRE LAS LICENCIAS:

El Gobierno comunicó que las licencias deben ser informadas con un certificado médico que acredite la patología, a través del artículo 60, en la escuela; que luego deberá ser elevada a la Regional de Educación correspondiente.

Además, en la Resolución N° 3/2020 (Art. 8), se especifica que a solicitud del interesado podrán justificarse las inasistencias de los padres, madres, o tutores a cargo de menores de edad que concurran a dichos establecimientos.

A su vez, se aclara que están eximidos de asistir a sus puestos de trabajo y/o clases el personal directivo docente, no docente o auxiliar y estudiantes comprendidos en alguno de los siguientes grupos de riesgo y poblaciones vulnerables y, conforme con las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD que detallamos a continuación:

1. Mayores de 60 años. Embarazadas en cualquier mes de la gestación. Pacientes con enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueotomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma; enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas;
2. Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica): VIH dependiendo del status (de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del status inmunológico, utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencia congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave;
3. Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.
4. Obesos mórbidos (con índice de masa corporal > a 40)
5. Diabéticos;
6. Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

SALARIO:

AMSAFE informa que la Comisión Técnica Salarial pasó a un cuarto intermedio para el próximo miércoles 18 de marzo. AMSAFE exige aumento salarial ya, atento a la situación que viven nuestras compañeras y compañeros. Como así también la incorporación de los temas de concursos, condiciones de trabajo y prevención de la salud planteados en el marco de la paritaria.

También, AMSAFE exigió la urgente publicación de la Resolución Ministerial correspondiente al segundo ofrecimiento del concurso de ascenso IPE.

Finalmente, AMSAFE expresa la defensa irrestricta de la educación pública y el derecho social a la educación, y apela a la responsabilidad del Estado de velare por el rol social de nuestras escuelas. Estos son tiempos para poner la mirada más allá de nosotros mismos, de cuidarnos y de cuidar a quienes nos rodean, dejando claro que los gobiernos son los que tienen la mayor responsabilidad de la difícil realidad que vive el país y el mundo.